

## Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, CEOE y CEPYME suscriben nuevo convenio de colaboración sobre reducción de cargas administrativas

- ***El Convenio dará continuidad a la colaboración iniciada en 2008 y se centrará en la detección de las cargas administrativas que dificultan la creación y puesta en marcha de nuevas empresas y su posterior desarrollo económico***

*Madrid, 14 de julio de 2016*

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y los secretarios generales de CEOE y CEPYME, Ana Plaza y José Alberto González-Ruiz, respectivamente, han firmado el octavo convenio de colaboración para la identificación y propuesta de solución a las cargas administrativas que soportan las empresas.

La colaboración de las organizaciones empresariales en este ámbito resulta esencial. CEOE y CEPYME son las confederaciones empresariales intersectoriales más representativas, constituyendo, por tanto, la mejor fuente de conocimiento y experiencia para detectar cargas administrativas, aportar soluciones a las mismas y reducir la actual complejidad y variedad procedimental que regula el desarrollo de la actividad económica empresarial.

El nuevo Convenio 2016 abordará la eliminación de las cargas administrativas que afectan a la creación de nuevas empresas, el acceso a subvenciones, la participación en contratos y licitaciones públicas, modelos impositivos, la tramitación de los contratos de personal y otros ámbitos empresariales. El objetivo es incidir tanto en normas estatales como autonómicas, pretendiendo mejorar la complementariedad y

coordinación entre unas y otras de forma que se alcance una mayor homogeneidad de tramitación en el conjunto del territorio español.

Para realizar toda esta labor, CEOE cuenta con el apoyo de la Red Empresarial de Cargas Administrativas (REDCA) integrada por unas 130 organizaciones empresariales. Asimismo, se pueden enviar propuestas a través del correo electrónico [cargas@ceoe.es](mailto:cargas@ceoe.es) y de la página web [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

---

#### Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.org

Redes Sociales

